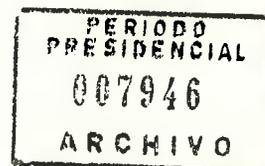


15/05/1989

Pesca

BORRADOR DE DECLARACION



Frente a las informaciones de prensa aparecidas las últimas semanas relativas al peligro de extinción de especies marinas vitales para Chile y la economía de algunas regiones, el Partido Demócrata Cristiano declara:

1. Pedimos que la Subsecretaría de Pesca decrete la inmediata congelación de los volúmenes de pesca a los niveles que alcanzaron el año pasado mientras no se realicen estudios independientes o una Comisión del más alto nivel dictamine, sobre la base de los estudios ya efectuados, si acaso se está realizando o no una sobre-explotación.

Es contradictorio que mientras expertos internacionales y nacionales de alto nivel así como los organismos oficiales encargados del sector nos advierten que los peces con que se fabrica harina de pescado podrían exterminarse al plazo de un año, se sepa que las empresas pesqueras industriales están elevando sus capturas en más de 60%.

2. Sin perjuicio del valor que tenga que las empresas privadas realicen sus propias investigaciones sobre el agotamiento de recursos marinos, es indispensable la realización de estudios por parte de entidades independientes de intereses económicos en el sector. Esto ocurre muy parcialmente en la actualidad por cuanto el propio director del Instituto de Fomento Pesquero (del Estado) ha señalado que el presupuesto con que cuenta para esas investigaciones asciende a sólo \$ 90 millones (apenas 360.000 dólares) lo que equivale

a menos de 0.4 por mil del valor de las exportaciones del sector (850 millones de dólares en 1988). El presupuesto total de IFOP (US\$ 3.3 millones) no alcanza al 0.4% de dichas ventas.

Pedimos, en consecuencia, la inmediata duplicación del presupuesto público para que el sector público contrate las urgentes investigaciones que se requieren.

3. Demandamos igualmente que se aumenten los inspectores que controlan el cumplimiento de los límites actuales al volumen de pesca. Es imposible realizar la fiscalización requerida si, según los representantes de los tripulantes pesqueros, existen sólo 150 inspectores en todo el país. En toda la Segunda Región, donde se concentran los mayores volúmenes de pesca pelágica, con puertos separados por cientos de kilómetros existen actualmente sólo dos inspectores.
  
4. Demandamos, finalmente, que se acelere la aprobación de una nueva Ley Pesquera adecuada de consenso y moderna. Insistimos que esa ley debe aprobarse con la participación de los principales sectores interesados, incluyendo los pescadores artesanales y trabajadores pesqueros, contemplar un sistema de vedas, licencias o concesiones pesqueras estrictas que impida la sobreexplotación y contemplar el cobro de derechos o patentes por ellas como modo que el país se beneficie con una parte justa de sus riquezas marinas, sin perjuicio de una rentabilidad razonable que cubra los costos y riesgos de los empresarios.

Sólo medidas como éstas podrán evitar las malas experiencias que ya hemos tenido, como ha sido la virtual extinción del loco, los erizos y otros mariscos. Antes también se levantaron las mismas voces diciendo que el problema no era tan grave. Ahora habrá que esperar mucho para corregir ese error. De no mediar correcciones urgentes deberemos lamentar situaciones aún peores, incluyendo la cesantía de miles de trabajadores y la crisis en localidades enteras.

P.D.C.

Santiago, 15 de mayo de 1989.

Anuncio Merino:

## Ley de Pesca regirá a partir del próximo mes

Se regulará la extracción de especies marinas, especialmente las que están en peligro de extinción.

El Comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, almirante José Toribio Merino, informó ayer que dentro del próximo mes de junio estaría listo un proyecto de ley para regularizar la extracción de especies marinas, especialmente aquellas en peligro de extinción.

"Se está estudiando la legislación más moderna sobre la explotación racional de los medios marítimos, para vitar el agotamiento. Debemos tener la ley funcionando alrededor de junio y podríamos con eso, y con la información que nos están proporcionando los investigadores, especialmente las empresas, decir con propiedad cuál será el régimen de explotación", precisó.

Merino formuló las declaraciones al participar en la mañana de ayer en la jornada inaugural del Seminario de Prospección Remota que organiza la Universidad Católica en la capital.

Al término del acto, realizado en la sala Pedro Lira de la Sede Central de la Universidad, el Comandante en Jefe de la Armada puntualizó que "todas las elucubraciones sobre la ley anunciada son vagas, ya que nadie tiene el conocimiento exacto de ella".

Agregó que "sólo puedo adelantar que los pescadores artesanales tienen aseguradas sus cinco millas de pesca".

Consultado sobre la incursión de buques factorías soviéticas en aguas chilenas, Merino señaló que tal situación ya está controlada.

Precisó que "no son un problema, en estos momentos, puesto que desarrollan sus faenas pesqueras 200 millas mar afuera de las aguas territoriales chilenas y la Armada está, permanentemente, preocupada de esta situación".

### DEPORTISTAS SE OPONEN A CULTIVOS DE SALMONES

Destacados deportistas de la pesca, entre ellos campeones chilenos de esta práctica, expresaron ayer su desacuerdo ante la tentativa de instalar criaderos flotantes de salmón en el Lago Ranco y otros lugares del sur, considerados por ellos como "santuarios de la naturaleza chilena".

Antonio García Moure, Adrian Dufloc y Andrés Von Dohren expusieron sus razones, destacando el peligro de contaminación que puede ocasionar la colocación de balsajaulas en aguas de la península de Illahuapi.

García Moure, campeón chileno de pesca y lanzamiento habló a nombre del grupo, señalando que habían comentado el tema con preocupación y que muchos miembros de la Federación de Pesca y Caza chilena han seguido con interés las informaciones sobre las intenciones de empresarios de cultivar el salmón de esta manera, en aguas puras. "Nos oponemos absolutamente y entregaremos por escrito declaraciones que avalen nuestras razones", señaló.

Dijo que en Chile no existe salmón propiamente tal y que la pesca deportiva se dedica preferentemente a las truchas arcoiris, salmofareo y cabeza de acero. "Me he informado que la crianza de este salmón en cautiverio se efectuará proporcionándole un alimento que provoca una enfermedad en el riñón a la trucha, la que al reproducirse pondrá huevos contaminados. Esto en un plazo determinado puede liquidar a la trucha salvaje o nativa. Entiendo que Chile es uno de los pocos países del mundo que tienen la suerte de poseer esta especie, además de Canadá. Es muy preciada".